



BUIN, 3 1 ENE 2012

**DECRETO TC.** N° 45 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- **CONSIDERANDO**: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplia el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 31 de Enero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 279** de fecha 29 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Buin llama a la Licitación Pública denominada "Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012".
- 4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC № 19** de fecha 18 de Enero de 2012, se declara inadmisible las ofertas recibidas en el proceso de Licitación Pública denominada "Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el **Programa Plazas Culturales 2012**", líneas de productos № 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- 5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 20** de fecha 18 de Enero de 2012, se adjudica las líneas de productos Nº 1 y 2 de la Licitación Pública denominada "Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012", al Oferente *ARS Producciones Ltda*.
- 6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC № 21** de fecha 18 de Enero de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación <u>Privada</u> denominada "Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012".
- 7.- La Ficha de Licitación № 2723-8-E212 "Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012".
- 8.- El **Acta de Apertura Licitación Privada** *"Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012"*, de fecha 25 de Enero de 2012.
- 9.- El **Memorándum** Nº 82 de fecha 26 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Unidad de Control donde solicita gestionar ante el Sr. Alcalde declarar inadmisible la línea de producto Nº 3 de la licitación privada denominada "Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el **Programa Plazas Culturales 2012**", debido a que la única oferta recibida de la Empresa *Audiovisuales Herzam Ltda.*, adjuntó solamente la ficha técnica a través del portal de mercado público y no la totalidad de los antecedentes requeridos como lo señalan las Bases Administrativas Especiales.
- 10.- El **Memorándum № 71** de fecha 26 de Enero de 2012, de la Unidad de Control a través del cual remite al Sr. Alcalde, los antecedentes de la licitación privada denominada "**Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012**", con el fin de instruir se decrete inadmisible la línea de producto № 3.
  - 11.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 30 de Enero de 2012.





## **DECRETO.**

1.- **Declárese Inadmisible** la oferta recibida por parte de la Empresa *Audiovisuales Herzam Ltda*. correspondiente a la línea de producto Nº 3 "Compra de Data Show" de la Licitación <u>Privada</u> denominada **ARRIENDO**, **COMPRA DE MATERIALES Y DIFUSION PARA EL PROGRAMA PLAZAS CULTURALES 2012**, llamada por *Decreto Alcaldicio TC Nº 21* de fecha 18 de Enero de 2012, debido a que el oferente no presentó la totalidad de los antecedentes a través de la plataforma de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IRMA VARGAS REINOSO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE A L C A L D E

RED. IVR. EVA. CCS. MSS

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- A. Jurídica
- DIDECO
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Do TC\Declara Inadmisible\Arriendo, Compra Materiales y Difusión Prog. Plazas Culturales 2012 Linea Prod. No 3.doc